



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL**



Quillota, 14 de Enero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 189/VISTOS:

1. Ordinario N° 23/2014 de 10 de enero de 2014 recibido en Secretaría Municipal el 13 de Enero de 2014 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública denominada **CONTRATO DE SUMINISTRO DE "SERVICIO DE SALA(S) CUNA(S) PARA EL AÑO 2014;**
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6363 de 12 de diciembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada **CONTRATO DE SUMINISTRO DE "SERVICIO DE SALA(S) CUNA(S) PARA EL AÑO 2014;**
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Contrato de Suministro denominado **CONTRATO DE SUMINISTRO DE "SERVICIO DE SALA(S) CUNA(S) PARA EL AÑO 2014**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-76-LE13, al siguiente Oferente:

- Lorena Eliana Olgún Hai-San, RUT 7.743.141-1, representada legalmente por su dueña, domicilio comercial Maipú N°19, Quillota, Fono 33-2313817, e-mail contacto:tia.loli@hotmail.com.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, de oficio.



DISTRIBUCIÓN:
1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesados 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.
LMG/DMB/bof.-

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 18/01/14 Hora: []